



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural  
N° 055-2012-JEINS-CONIDA

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 MAYO 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, consagra el Principio de Simplicidad por la cual la gestión elimina todo requisito y procedimiento innecesario, además que los procesos deben de ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir;

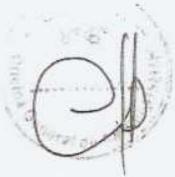
Que, la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo 39° que para la realización de un procedimiento administrativo, serán incluidos como requisitos aquellos que sean indispensables para obtener el pronunciamiento correspondiente;

Que, la Política y el Plan Nacional de Simplificación Administrativa aprobados por el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM y la Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM, respectivamente, señalan como objetivo estratégico, el generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos, teniendo como meta lograr que hacia diciembre del 2014 el 50% de los procedimientos y servicios administrativos se habrán simplificado;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM aprueba y establece las disposiciones para la implementación de la Metodología de Simplificación Administrativa para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública;

Que, en tal sentido se hace necesario conformar el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

De conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM y demás normas legales concordantes y conexas;



Fecha: 17 MAYO 2012

Página N° 02



Estando a lo solicitado por la Directora de Planificación y Racionalización, a lo informado por el director de Administración General, a lo opinado por la Asesor Legal y a lo acordado con el Jefe Institucional;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al Comité de Dirección de Simplificación Administrativa de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios;

- Abog. Daniel Fernando Bolaños Galindo, Director de Administración General, quien lo presidirá.
- Ing. Gustavo Adolfo Henríquez Camacho, Secretario General.
- Lic. Vanessa Hortencia Gonzales Valdivia, Directora de Planificación y Racionalización.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General, la difusión de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar al responsable de la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad, la publicación de la presente Resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MAG. FAP.  
MARIO GONZALO PIMENTEL HIGUERAS  
Jefe Institucional  
CONIDA